



Gobierno de Santa Fe  
Ministerio de Educación

---

## **DISCIPLINAS ARTÍSTICA**

### **Olimpiadas Santafesinas 2015**

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

# OLIMPIADAS 2015 - ARTÍSTICA

## MÚSICA - ARTES VISUALES - DANZA

### MARCO GENERAL

*"La creatividad es un bien social, una decisión y un reto de futuro. Por ello, formar en creatividad es apostar por un futuro de progreso, de justicia, de tolerancia y de convivencia. Creatividad es hacer algo nuevo para bien de los demás".*

Saturnino de la Torre

El arte, como experiencia y práctica transformadora, permite a los jóvenes cambiar el entorno individual, social y comunitario desde la creación. La función contemporánea del arte es integradora y relacional. En el ámbito educativo, los lenguajes artísticos se presentan como una oportunidad privilegiada de articular pensamiento simbólico y transformación poética, aportar dinámicas para la integración, favorecer actitudes de valoración mutua, solidaridad, convivencia creativa y promover la formación de ciudadanos con conciencia crítica, vinculando la dimensión ética y la estética.

Olimpiadas Santafesinas-Artística se concibe como un espacio: **no** para competir **sí** para compartir, **no** para repetir **sí** para crear, **no** para formar filas **sí** rondas, **no** para sobrevivir **sí** para habitar, **no** para enfrentarnos **sí** para tomarnos de la mano, **no** para oponernos **sí** para mirarnos de lado y estar juntos, a la par.

### PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en las categorías artística alumnos de todas las escuelas públicas, tanto de gestión oficial como privada, de la Provincia de Santa Fe, nacidos hasta el año 2003, a excepción de Danza Creativa Adaptada (ver condiciones de participación en el correspondiente apartado).
- No se realizarán instancias eliminatorias.
- Las producciones se mostrarán en las instancias departamentales de Olimpiadas, en los meses de Septiembre y Octubre.
- En aquellos departamentos cuya cantidad de inscriptos supere la capacidad de alojamiento de la sede, se realizarán instancias primarias, desdoblado el total de inscriptos. En ellas, los grupos participantes mostrarán sus producciones en las mismas condiciones de los departamentos en que no se realicen primarias. Estas instancias tendrán lugar durante el mes de Agosto.

- En el caso de los departamentos que realicen instancias primarias, un número limitado de los grupos participará, además de la instancia departamental. Esa participación se definirá por sorteo. En esta nueva oportunidad, los grupos concurrirán a realizar una actividad propuesta por la organización, diversa a la ya realizada en la instancia primaria, no vuelven a mostrar su producción original.
- Se prevé realizar, durante los meses posteriores a la inscripción, encuentros de los docentes con el Equipo Organizador, a fin de orientar producción de las obras.

# BASES

## “HACIENDO-NOS CANCIÓN”

### MARCO DE REFERENCIA

*“... yo canto versos del corazón  
y los enciendo en una canción...”*  
J. Fandermole

La canción es música, palabra, forma, identidad, grito, sentir, amor, denuncia, símbolo, es tu voz, nuestra voz, es nosotros.

En atención al poder de la canción y al lugar que ocupa en la vida de los jóvenes, se convoca a crear e interpretar una canción de forma grupal y colaborativa.

La experiencia de la creación de la canción proporciona a los jóvenes la oportunidad de ser partícipes directos del lenguaje de los sonidos y la palabra. A través del canto y la ejecución instrumental grupal, los jóvenes comprenden las implicancias de un trabajo colectivo, desarrollan la capacidad de aceptación y acuerdo, ensayan otras formas de expresión para la resolución de conflictos, favoreciendo y enriqueciendo la comunicación interpersonal.

Deberán ser puntos de partida para la creación, la audición y el análisis de canciones de diversos géneros y estilos para abordar la complejidad del proceso creativo.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Cada establecimiento educativo podrá presentar hasta 2 (dos) grupos.
- Cada grupo contará con un mínimo de 8 (ocho) y un máximo de 20 (veinte) integrantes.
- Podrán integrar los grupos los alumnos nacidos hasta el año 2003, de escuelas públicas y privadas de todos los departamentos del territorio Provincial Santafesino.
- Al momento de la presentación se deberá entregar la planilla de inscripción impresa del **Sigae-Web** firmada por la autoridad escolar y todos los alumnos/as participantes deberán exhibir el D.N.I.

## ***Sobre la obra***

- Duración aproximada de la obra: no menor a los 2 (dos) minutos y que no supere los 4 (cuatro).
- Los estilos musicales a desarrollar estarán vinculados a especies folklóricas argentinas (chacarera, carnavalito, zamba, rasguido doble, bailecito, cueca, etc.), latinoamericana (joropo, güajira, samba, etc.) o rioplatense (candombe, marcha camión, etc.)
- Los participantes deberán crear la letra y la música de la canción en su totalidad.
- La temática de la letra de la canción será resuelta tomando como disparador alguno de siguientes Ejes Temáticos:
  - 1- Mañana: (futuro-después-quizás)
  - 2- Vínculos: (puentes-conexiones-lazos)
  - 3- Huellas: (mitos-creencias- matrices)
- La letra de la canción presentada deberá tener una extensión que se compadezca con las habituales del cancionero popular y expresar acabadamente una idea literaria. A modo de ejemplo podría considerarse una forma estrófica, octosilábica, con rimas ABBA, o ABAB, estribillo.
- La obra debe ser presentada en formato vocal-instrumental.  
A nivel vocal: podrá participar como solista y grupo o grupo vocal.  
A nivel instrumental: se podrá armar ensamble de percusión, utilizar instrumentos armónicos y/o melódicos, instrumentos de fabricación casera, de la pequeña percusión (instrumental Orff).
- Podrá acompañar a los participantes el docente inscripto responsable del grupo (o quien esté a cargo de los mismos en caso de que el titular por razones de fuerza mayor no pudiera asistir) ya sea cantando o tocando algún instrumento. Cualquier otra persona ajena a esta función no podrá participar al momento de la interpretación de la obra.
- Las producciones deberán ser íntegramente interpretadas en vivo sin recurrir a ningún soporte de registro previo, es decir, grabaciones totales o parciales que se utilicen como guía o complemento de la obra presentada.
- Entre el 20 de Julio y el 7 de Agosto se deberá enviar por correo, en formato MP3 o video (mp4 o avi), a la dirección [olimpiadasconsultasartistica@santafe.gov.ar](mailto:olimpiadasconsultasartistica@santafe.gov.ar), una grabación de la canción interpretada vocal e instrumentalmente, tal como va a ser presentada en el encuentro. Agregar en el asunto del mail: HACIENDO-NOS CANCIÓN - GRABACIÓN - y el nombre del DEPARTAMENTO).
- A efectos de una mejor organización, se deberá completar y enviar por correo la ficha con datos de la composición: letra de la canción, instrumentación detallando cantidades de alumnos por instrumento y cantidades de voces.
- Situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por el equipo organizador.

### **Recomendaciones**

- Se sugiere articular acciones con escuelas sedes de Centros CAJ o escuelas asociadas a los mismos que hayan participado del Trayecto de Formación denominado “Ensamble de Percusión, uso de la voz y movimientos expresivos”.
- La coordinación de la actividad estará bajo la observación, orientación y moderación del docente de la especialidad Música, e involucrando otra área (Lengua y literatura, Historia, Artes plásticas, Teatro, etc.), si fuera posible ya que el trabajo interdisciplinario es muy favorable para lograr una producción enriquecida.
- Promover durante todo el proceso de creación la participación grupal por sobre las intervenciones solistas.

### **CRONOGRAMA**

- Inscripción: **desde el 16 de Marzo hasta el 30 de Abril**. Se hará a través del SIGAE WEB completando los datos solicitados en la planilla.
- Etapa de Producción: hasta fines de Julio. Se prevé la realización de encuentros zonales con el Equipo Organizador, a fin de orientar la tarea.

### **Bibliografía de orientación**

<http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/740/1717>

Diseño Curricular Secundaria - Gobierno de la provincia de Santa Fe: Orientaciones curriculares-Provincia de Santa Fe.

# BASES

## “ARTE JUGADO”

### MARCO DE REFERENCIA

En la expresión plástica se pone en juego la capacidad de observación y de reflexión de las sensaciones con las que nos conectamos y nos comunicamos con el resto del mundo. Los procesos de transformación creativa de la materia, los soportes, los espacios a través de procedimientos artísticos, constituyen una posibilidad de interacción con el contexto y la posibilidad de transformarlo.

En la actualidad, los intercambios comunicacionales se resuelven mayoritariamente en el campo de lo visual. Los jóvenes han encontrado nuevas formas de producción estética que definen y ponen en marcha su participación en la vida social y cultural, por las cuales expresan sus ideas, convicciones, propuestas y manifiestan sus identidades de pertenencia. Las culturas juveniles se han apropiado del lenguaje visual como un medio para transformar, dar sentido, resignificar el mundo y producir identidad.

La propuesta de esta categoría se orienta a la realización de dispositivos lúdico/interactivos, materializados en objetos o instalaciones espaciales que provoquen la participación activa de los espectadores. Esta última condición no debe dejar de lado la **naturaleza estética** de la obra.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Cada establecimiento educativo podrá presentar hasta 2 (dos) obras.
- Cada obra debe ser realizada en forma grupal, por un mínimo de 3 (tres) alumnos. Éste es el número de alumnos que podrán concurrir al encuentro departamental, o las primarias, si las hubiere. No obstante ello, la escuela podrá inscribir vía web un número mayor de alumnos (hasta 30), de cuyo listado saldrán los alumnos que efectivamente concurren al evento. En dicha inscripción se deberán incorporar los datos de los alumnos que requiera el sistema.
- Podrán integrar los grupos los alumnos nacidos hasta el año 2003, de escuelas públicas y privadas de todos los departamentos del territorio provincial santafesino.
- Al momento de la presentación se deberá entregar la planilla de inscripción impresa del SIGAE (web) firmada por la autoridad escolar y todos los alumnos/as participantes deberán exhibir el D.N.I.

## ***Sobre la obra***

- La obra consistirá en un objeto o instalación que promueva la participación activa de los espectadores, pudiendo enmarcarse en un registro de carácter lúdico, reflexivo, evocativo, a partir del trabajo conceptual sobre los Ejes Temáticos propuestos, pudiendo elegir uno o más ejes para su abordaje:
  1. Mañana: (futuro-después-quizás)
  2. Vínculos: (puentes-conexiones-lazos)
  3. Huellas: (mitos-creencias- matrices)
- El objeto o dispositivo deberá ser diseñado para poder adaptarse a espacios diversos. Cada escuela deberá prever, resolver su traslado, montaje, y de ser necesario, acompañar la obra con un soporte adecuado para su mejor apreciación, que garantice su buen montaje y funcionamiento.
- Cada obra deberá cubrir un espacio no mayor a 2,50 metros cuadrados.
- Podrán utilizarse, combinarse materiales, técnicas, bi y tridimensionales, medios tecnológicos y/o digitales.
- Las obras serán expuestas en el marco de Olimpiadas en la instancia de encuentro departamental o en la instancia primaria, según lo determine el número de participantes del departamento.
- Cada trabajo será fundamentado en un escrito no mayor a una carilla A4, argumentando sobre la relación entre la temática elegida y la obra creada, la utilización de los recursos y la propuesta del montaje. Este material, junto con cuatro fotos del proceso creativo en formato JPG, deberá ser enviado a [olimpiadasconsultasartistica@santafe.gov.ar](mailto:olimpiadasconsultasartistica@santafe.gov.ar) con 20 días de anticipación a la fecha del encuentro, y se deberá llevar impreso el día de la jornada, para optimizar los procesos de devolución y valoración del trabajo. Agregar en el asunto del mail: ARTE JUGADO - FUNDAMENTACIÓN y el nombre del DEPARTAMENTO).

## ***Recomendaciones***

- La coordinación de la actividad contará con la orientación de un docente de la especialidad Artes Visuales, quien podrá incorporarla dentro de la planificación anual de la materia atendiendo a los contenidos que pudiesen desarrollarse a través de esta propuesta. También puede trabajarse en un contexto de proyecto transversal con otras materias (Educación Tecnológica, Lengua y Literatura, Física, Talleres, etc.) generando nuevas maneras de apropiación de los conocimientos.
- Se sugiere que la obra tenga un fuerte anclaje en el Eje trabajado, de manera tal que el concepto trascienda su ejecución, que pueda interactuar/intervenir el contexto personal, escolar, social de los alumnos, que pueda promover indagaciones, búsqueda de información, diálogos, consensos, etc.

- Situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por el equipo organizador.

#### **CRONOGRAMA**

- Inscripción: desde el 16 de Marzo hasta el 30 de Abril. Se hará a través del SIGAE WEB completando los datos solicitados en la planilla.
- Etapa de Producción: hasta fines de Julio. Se prevé la realización de encuentros zonales con el Equipo Organizador, a fin de orientar la tarea.

# BASES

## “DANZA CREATIVA” Y “DANZA CREATIVA ADAPTADA”.

### MARCO DE REFERENCIA

*La Danza surge como un campo de conocimiento portador de sentidos culturales socialmente compartidos que, a través de la construcción poética y metafórica, permite comprender y participar del mundo que nos rodea.*

*Desde esta concepción no sólo la técnica adquiere relevancia sino también la poética, no sólo el producto sino el proceso de producción.*

(Extracto del Diseño Curricular para la Secundaria Orientada en Arte, Diciembre 2013)

La Danza Creativa, abordada como experimentación y juego con el movimiento, permite explorar las posibilidades de expresión natural del cuerpo y la elaboración de un lenguaje corporal propio. Desde este parámetro, todos los jóvenes pueden ser intérpretes-creadores, lo que otorga a la Danza en función educativa un sentido fuertemente inclusivo y democratizador.

La propuesta se sustenta en esta concepción de la danza, en el sentido de la recuperación y la disponibilidad del cuerpo, para que el pensamiento y el movimiento sean parte de un mismo acto creador.

Promueve la construcción colectiva a partir del aporte expresivo de cada estudiante, evitando la repetición de modelos estereotipados (televisivos).

Valora el proceso grupal como disparador de debates, tomas de decisiones, disensos, transformaciones, logros, esfuerzos, encuentros/desencuentros compartidos y respetuosos.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Cada institución podrá presentar hasta 2 (dos) grupos.
- Al momento de la presentación se deberá entregar la planilla de inscripción impresa del SIGAE (web) firmada por la autoridad competente y todos los alumnos/as participantes deberán exhibir el D.N.I.
- Cada grupo contará con un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 12 (doce) integrantes.
- **DANZA CREATIVA:** Los participantes de cada grupo deben pertenecer a escuelas públicas, oficiales o privadas de la provincia de Santa Fe, y haber nacido hasta el año 2003 inclusive.

- **DANZA CREATIVA ADAPTADA:** Podrán integrar los grupos personas de 14 años en adelante, de escuelas públicas y privadas, ONG, Centros de Día, etc., de todos los departamentos del territorio provincial santafesino. El término “adaptada”, al igual que en los deportes adaptados, se refiere a disciplinas para personas con discapacidad. En este caso de DANZA CREATIVA ADAPTADA, el grupo puede integrarse con personas sin discapacidad, pero nunca éstos pueden ser más del 50% del total.

### ***Sobre la obra***

- Cada trabajo se desarrollará en un tiempo máximo de 4 minutos.
- Los grupos bailarán en un área delimitada de aprox. 8 x 6 metros.
- La composición reflejará uno de los Ejes Temáticos propuestos a continuación:
  - 1- Mañana: (Futuro - Después - Quizás)
  - 2- Vínculos: (Puentes - Conexiones - Lazos)
  - 3- Huellas: (Mitos - Creencias - Matrices)
- El docente se hará responsable de la elección de la velocidad en la prueba de sonido. Se puede utilizar más de un tema musical (editado) y se aceptan efectos. El operador del sonido no podrá modificar la velocidad por medio del pitch.
- Se debe concurrir con la grabación en CD y en un pen drive de buena calidad, rotulados con los datos de la escuela y nombre del docente responsable.
- Se debe evitar el uso de joyas, bijouterie y otros adornos que dificulten los movimientos o puedan dañar a los participantes, realización de movimientos que ponen en peligro la integridad física y / o proveniente de otra/s disciplinas no artísticas.
- La producción debe concebirse con un sentido de conjunto, donde se valoricen también los aspectos visuales, sonoros/musicales y espaciales de la puesta en escena.
- Cada trabajo será fundamentado en un escrito no mayor a una carilla A4, argumentando sobre la relación entre la temática elegida y la obra creada, la utilización de los recursos y la propuesta de puesta en escena. Este material debe ser enviado a [olimpiadasconsultasartistica@santafe.gov.ar](mailto:olimpiadasconsultasartistica@santafe.gov.ar) con 20 días de anticipación a la fecha del encuentro, y se deberá llevar impreso el día de la jornada, para optimizar los procesos de devolución y valoración del trabajo. Agregar en el asunto del mail: DANZA CREATIVA o DANZA CREATIVA ADAPTADA - FUNDAMENTACIÓN - y el nombre del DEPARTAMENTO).
- Situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por el equipo organizador.

### ***Recomendaciones***

- Teniendo en cuenta la dificultad de contar con docentes específicos del lenguaje Danza para el abordaje del trabajo creativo, invitamos a que la elaboración del material conceptual, o ideas que luego deban traducirse al movimiento sea

enriquecido por el aporte de otras unidades curriculares. Por ejemplo: abordar la composición desde una obra literaria relacionada al Eje Temático a trabajar, desde un relato histórico o una pregunta filosófica que indague sobre la temática escogida.

- El trabajo áulico en relación a “qué queremos mostrar”, o “qué se quiere decir” a partir de problematizar y discutir qué significa para el grupo una temática u otra, nutrirá de sentido y de poética lo elaborado luego desde el movimiento.

## CRONOGRAMA

- Inscripciones: desde el 16 de Marzo hasta el 30 de Abril. Se harán a través del SIGAE WEB completando los datos solicitados en la planilla.
- Para DANZA CREATIVA ADAPTADA, se realizará a través del Portal de la Provincia de Santa Fe, para las instituciones que sean de modalidad comunitaria, y el resto por SIGAE WEB, en los mismos plazos establecidos.
- Etapa de Producción: hasta fines de Julio. Se prevé la realización de encuentros zonales con el Equipo Organizador, a fin de orientar la tarea.

## A MODO DE SUGERENCIA

Estos recursos se proponen invitando a explorarlos, investigar sobre ellos, y a partir de esta experiencia, empezar a crear la puesta en escena:

- Exploración del cuerpo: Movimientos utilizando todo el cuerpo o por fragmentos; ligados y cortados; a partir de un sonido corporal, de un ritmo interno (respiración, ritmo cardíaco), de la mirada. Cambio en el tamaño de un movimiento (máximo - mínimo); movimientos iguales, opuestos y/o complementarios; motores de movimiento (puntos e iniciaciones).
- Exploración del espacio: Se pueden trazar dibujos de trayectorias y luego realizarlo en el espacio (una caminata recta, curva de diferentes maneras). Se pueden dibujar puntos, segmentos, rondas y en cada uno de ellos realizar acciones diferentes (gestos, saltos, cuclillas, trote, etc.). Cambios de frente, direcciones y niveles en el espacio (alto - medio - bajo); solos, dúos, tríos, mientras que el resto sigue en escena.
- Exploración del tiempo: la quietud, en contraposición al movimiento, cambio de velocidades (rápido - lento), el movimiento coordinado y rupturas en la sincronidad.
- Exploración de la energía: fuerte o débil. Diferentes calidades y dinámicas de movimiento.
- Exploración de los lenguajes - diálogos corporales: preguntas y respuestas en movimiento, acción - reacción; el ser guiado y guiar al otro, la exploración del “cuerpo como objeto”, trabajar el contacto físico y la manipulación (tomar a

alguien de la mano, manejarlo como una marioneta, que ruede como una pelota, que sea parte de una escenografía, etc.).

- Exploración desde diferentes técnicas corporales y de movimiento: Improvisación - Sensopercepción - Alineación postural - Contact - entre otras. La utilización de diferentes estilos de baile, para poder valerse de estos conocimientos y componer en relación a la temática elegida.
- Exploración de la expresividad en la ejecución de los movimientos, manejo del peso del cuerpo, energía empleada, proponer movimientos que estén acordes a las posibilidades físicas y técnicas de cada estudiante sin forzar posturas inadecuadas o nocivas, o provenientes de la gimnasia deportiva o la acrobacia. Explorar la fluidez del movimiento, la coordinación tanto individual como grupal, con seguridad y claridad en la ejecución de la composición.
- Exploración musical: originalidad, variación rítmicas y melódicas, armonía con la propuesta; utilización del silencio como recurso, paisajes sonoros y valerse de autores y músicas latinoamericanas.
- Exploración desde los objetos para el movimiento; presencia y ausencia del objeto, evocación y reemplazo del objeto por cuerpo en movimiento. El uso del vestuario acorde a la propuesta y a la edad de los participantes evitando indumentarias que resulten lesivas para la integridad de las subjetividades adolescentes.